PFRIÓDICO

PÁGINA

FFCHA

SECCIÓN

12-03-25

LEGISLATIVO





Comisiones Unidas De La Cámara De Diputados Aprobaron Reformas Constitucionales Para Fortalecer La Soberanía Nacional

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados avalaron el dictamen a la minuta que reforma el segundo párrafo del artículo 19 y adiciona los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución Política, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional y tráfico ilegal de armas. El dictamen, que deriva de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, se remitió a la Mesa Directiva para efectos de su programación legislativa.

De la Comisión Puntos Constitucionales, que preside el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), se registraron 30 votos a favor, tres en contra y cero abstenciones, mientras que de la Comisión Seguridad Ciudadana, presidida por la diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena), se obtuvieron 25 votos en pro, dos en contra y cero abstenciones. Establece que el pueblo de México, bajo ninguna circunstancia, aceptará intervenciones, intromisiones o cualquier otro acto desde el extranjero, que sea lesivo de la integridad, Independencia y soberanía de la Nación, tales como golpes de Estado, injerencias en elecciones o la violación del territorio mexicano, sea ésta por tierra, agua, mar o espacio aéreo.

Tampoco consentirá intervención en investigación y persecución alguna sin la autorización y colaboración expresa del Estado mexicano, en el marco de las leyes aplicables.

En el dictamen se determina que el juez ordenará la prisión preventiva oficiosamente por el delito de terrorismo.

Además, a cualquier nacional o extranjero involucrado en la fabricación, distribución, enajenación, traslado o internación al territorio nacional de manera ilícita de armas, y a cualquier extranjero que realice actividades al margen de la ley vinculadas con los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de esta Constitución, se le impondrá la pena más severa posible, así como la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa.

https://hojaderutadigital.mx/comisiones-unidas-de-la-camara-de-diputados-aprobaron-reformasconstitucionales-para-fortalecer-la-soberania-nacional/